

RESOLUCION -CD- N° 253/2012

**Salta, 5 de Julio de 2012
Expediente N° 12.252/12**

VISTO: La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Maria Silvia Forsyth, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2012.

Que el Departamento de Alimentación y Nutrición da el V°B° a la solicitud de la Lic. Maria Silvia Forsyth – Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, para el pago de cuotas correspondientes al Curso de Postgrado “Alimentos Funcionales y Suplementos Dietarios” organizado por la Sociedad Argentina de Nutricion Clinica y auspiciado por la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Cordoba, modalidad a distancia.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 35/12, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 07/12 del 15-05-12, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/12 del 15-05-12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Asignar a la Lic. MARIA SILVIA FORSYTH – Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de cuotas correspondientes al Curso de Postgrado “Alimentos Funcionales y Suplementos Dietarios” organizado por la Sociedad Argentina de Nutricion Clinica y auspiciado por la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Cordoba, modalidad a distancia.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) en la partida

RESOLUCION -CD- N° 253/2012

**Salta, 5 de Julio de 2012
Expediente N° 12.252/12**

3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2012 según Resolución Cs N° 071/12.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Nutrición y Alimentación y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**